Diez maravedis.

Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y quarenta y uno.

[illegible] repartimiento [illegible] su magestad [illegible] repartimiento [illegible] a esta villa [illegible] de su magestad [illegible] las cosas siguientes [illegible]

[illegible] repartimiento [illegible] mandaron [illegible] de los dichos señores [illegible]

[illegible] Espinosa [illegible] Ante mi [illegible]

Ayuntam.to

En la villa de [illegible] del mes de [illegible] se juntaron en su concejo y ayuntamiento de esta villa como lo an de costumbre para proveer y ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien de la republica y en el dicho ayuntamiento se hallaron los señores siguientes [illegible] alcaldes ordinarios de esta villa [illegible] regidores.